

EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA EJECUCION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y PLANES DE ACCION ANUALES	Código: MM-GCP-P-012
GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 3

	CONTROL DE CAMBIOS				
\	Versión	Descripción de la modificación			
1. 21/06/2019		Adopción del procedimiento para la evaluación y seguimiento a la gestión de los alcaldes locales en la ejecución de los planes de desarrollo local y planes de acción anuales mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía			

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS BONILLA. CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS FECHA:03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ADOLFO BULA RAMÍREZ CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Gobierno, Director de Asuntos Locales y Participación		
MRIETIVA	Articular los niveles central y local de la Administración Distrital, así como el control administrativo de la gestión que se desarrolle por parte de las Alcaldías Locales del Distrito, y el respectivo seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en las Localidades.		
	parte de las Alcaldias Locales del Distrito, y el respectivo seguirmento y evaluación de las actividades desarrolladas en las Localidades.		

ALCANCE



EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA EJECUCION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y PLANES DE ACCION ANUALES	Código: MM-GCP-P-012
GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 3

	Ley 1617 de 2013
	Acuerdo Distrital 009 de 2015
	Decreto Distrital 009 de 2016
	Acuerdo Distrital 025 de 2014
	Decreto Distrital 312 de 2016

DEFINICIONES
Sinergias: Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. ¹
Gestión local: Son los procesos adelantados por la gerencia pública del orden local con el fin de conseguir los objetivos propuestos en el ámbito de su influencia

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:			
El marco legal: Ley 1617 de 2013; Acuerdo Distrital 009 de 2015; Decreto Distrital 009 de 2016.			

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	
1	Designar un profesional para que adelante el seguimiento a los planes de acción Y planes de desarrollo de las Alcaldías Locales	•	Profesional especializado	Oficio	
2	Solicitar los planes de acción de la vigencia a las	Secretaria de Gobierno/ Dirección de	Director de Asuntos Locales y	Correo u oficio	

¹ Definición tomada de la RAE 2016



EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA EJECUCION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y PLANES DE ACCION ANUALES	Código: MM-GCP-P-012
GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 3

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	
	Alcaldías Locales al inicio el año.	Asuntos Locales y Participación	Participación		
3	Solicitar informes periódicos a los alcaldes locales sobre el cumplimiento de los planes de acción.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario		
4	Se realizan un informe de recomendaciones a los alcaldes locales para el mejoramiento de la ejecución de los fondos de desarrollo local y cumplimiento de los planes de accion.	Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario		
5	Se Realiza la revisión de le informe para su aprobación o modificación.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación			
6	Se proyecta y firma el oficio de remisión del informe de recomendaciones a los alcaldes locales.	<u> </u>	Profesional universitario		
7	Realizar socialización del informe de recomendación a los alcaldes locales en caso que estos lo soliciten.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Actas	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código: